

Eliminado

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600014623 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 19 de Febrero del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“SABER SI EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA YA RENOVÓ SU EVALUACIÓN DE CONTROL Y CONFIANZA YA QUE POR LEY LOS MANDOS DEBEN SER EVALUADOS CADA AÑO Y SI LA COMISIÓN DE SEGURIDAD TIENE CONOCIMIENTO O SE LE ESTÁ PERMITIENDO LABORAR SIN CONTROL Y CONFIANZA” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General de Seguridad Pública y la Comisión de Seguridad Pública, Transito y Protección Civil.

La Dirección General de Seguridad Pública informa que a la presente fecha se encuentran vigentes los resultados aprobatorios de las evaluaciones para permanencia del Director General de Seguridad del Municipio de Salamanca, lo anterior de conformidad al artículo 16 del Reglamento de Evaluación del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato.

La Comisión de Seguridad Pública, Transito y Protección Civil informa que se desconoce si el Director General de Seguridad Pública tiene renovado su examen de control y confianza, ya que los datos solicitados no obran en los archivos de este sujeto obligado, por lo que se le recomienda acudir ante el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato (CECEG), con domicilio en carretera León- Cuernavaca Kilómetro 7.5, en la Colonia los Ramírez, con código postal 37680, de la ciudad de León, Gto., el cual es un organismo público descentralizado de la Secretaría de Gobierno Estatal, mismo que tiene por objeto evaluar en términos de Control de Confianza a los integrantes y aspirantes a ingresar a las instancias de Seguridad Pública y Privada, esto de conformidad con el artículo 17 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 27 de Febrero de 2023

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLIVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

